



MODELO PAD_7

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0209/PAD/021	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 2 SEPTIEMBRE 2019	BOUC: 3 SEPTIEMBRE 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESTOMATOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: ODONTOLOGIA CONSERVADORA Y PRÓTESIS BUCOFACIAL	
FACULTAD: ODONTOLOGÍA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
JESÚS PELÁEZ RICO	10.5

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento</p> <ul style="list-style-type: none">-PUBLICACIONES CIENTÍFICAS-PATENTES HASTA 3 PUNTOS<ul style="list-style-type: none">-Publicaciones JCR 0.5 puntos/publicación-Publicaciones no JCR 0.2 puntos/publicación-Patentes 0.2 puntos/patente-PROYECTOS INVESTIGACIÓN HASTA 1 PUNTO<ul style="list-style-type: none">-Proyectos competitivos 0.5 puntos/proyecto-Proyectos no competitivos-Contratos Art 83 LOU 0.1 punto/Proyecto-Contrato-CONGRESOS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS IMPARTIDOS HASTA 1 PUNTO<ul style="list-style-type: none">-Comunicaciones Internacionales 0.02 puntos /comunicación-Comunicaciones Nacionales 0.01/punto/comunicación-Conferencias-cursos impartidos 0.01/Conferencia-curso
--



2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento	
-EXPERIENCIA DOCENTE HASTA 1 PUNTO Contrato: 0.1 punto/año-Colab Hon 0.05 puntos/año-Prof Formación Permanente 0.01 punto/año	
-FORMACIÓN HASTA 0.2 PUNTOS 0.02 puntos/curso	
-EVALUACIÓN DOCENTE HASTA 0.3 PUNTOS 0.1 punto/evaluación	
-PROYECTOS DE INNOVACIÓN HASTA 0.5 PUNTOS 0.1 punto/proyecto	
3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento	
-PREMIO EXTRAORDINARIO DOCTORADO 0.5 PUNTOS	
-DOCTOR EUROPEO/INTERNACIONAL 0.5 PUNTOS	
-AYUDAS FPU/FPI HASTA 0.5 PUNTOS	
-AYUDANTE UNIVERSIDAD HASTA 0.5 PUNTOS	
-CONTRATOS POSTDOCTORALES HASTA 1 PUNTO	
-ACTIVIDAD PROFESIONAL HASTA 0.5 PUNTOS	
4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)	
ESTANCIA INFERIOR A 3 MESES HASTA 0.10 PUNTOS/MES	
-ESTANCIA SUPERIOR A 3 MESES HASTA 0.20 PUNTOS/MES	
5. Otros aspectos a considerar	
-PERMISO MATERNIDAD/PATERNIDAD	0.1 punto
-DIRECCIÓN TESIS, TFM, TFG HASTA 0.5 PUNTOS	0.1 punto/cada dirección
-OTRAS TITULACIONES	0.1 punto/titulación
-PREMIOS RECIBIDOS HASTA 0.3 PUNTOS	0.1 punto/premio
-GESTIÓN	0.1 punto

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

- ORDENACIÓN Y CLARIDAD EXPOSITIVA
- CALIDAD TÉCNICA DE LA EXPOSICIÓN
- EXPRESIÓN ORAL Y NO ORAL
- CAPACIDAD DE DEBATE Y ARGUMENTACIÓN



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)			2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)										4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3		Sub-total	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	Sub-total	1	2	3				
PELÁEZ RICO JESÚS	3	1	1	5	2	-	-	-	0.5	0.5	-	-	-	-	0	1	1	1	16	8.5	2	10.5	

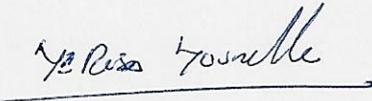
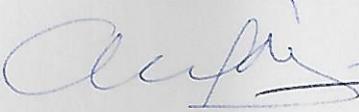
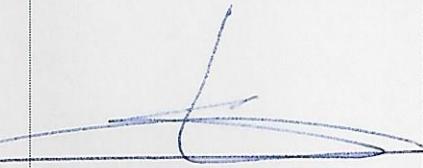
- APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**
- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
 - Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
 - Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)
- APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**
- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.
- APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**
- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
 - Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
 - Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
 - Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
 - Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
 - Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

- APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**
- Estancias por períodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
 - Estancias por períodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.
- APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**
- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
 - Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.
- Total (1 a 5).**
- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.
- Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**
- Puntuación: hasta 2 puntos.
- TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



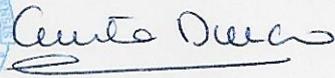
Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 22 de OCTUBRE de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
			
Firmado: Mª JESÚS SUÁREZ GARCÍA		Firmado: ROSA MOURELLE MARTÍNEZ	
			
Firmado: ANDRÉS SÁNCHEZ TURRIÓN	Firmado: GUILLERMO JESÚS PRADÍES RAMIRO	Firmado: ÁLVARO ENRIQUE GARCÍA BARBERO	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

22 - octubre - 2019



Firmado:

AGUSTINA ECHEVERRÍA



FACULTAD DE ODONTOLÓGICA
SECCIÓN DE PERSONAL